



Centro de  
información  
juvenil

## Criterios de selección de participantes de cursos del CIJ y aspectos generales.

### Requisitos obligatorios:

- Tener entre 14 y 35 años en el momento en el que se realiza la inscripción en la acción formativa.
- Rellenar de manera adecuada el formulario de inscripción.
- Entregar la documentación requerida para la inscripción y para la comprobación de datos de cara a obtener el diploma de aprovechamiento de la formación.
- Ser residente o estar empadronado/a en la isla de Tenerife en el momento de realizar la inscripción.

### Documentación requerida para la inscripción:

- Foto o copia del DNI
- Acreditación de alta en el sistema DARDE (en el caso de encontrarse desempleado/a en el momento de realizar la inscripción)
- Documentación que acredite la discapacidad, en el caso de ser expuesta en el formulario.

*\*Dicha documentación será destruida en el momento en el que se expida el diploma de aprovechamiento de la formación.*



Centro de  
información  
juvenil

### **Nº de plazas, lista de admitidos/as, y no admitidos/as y lista de reserva :**

El número de plazas ofertadas será de 30, aunque se establecerá una lista de reserva de 10 personas, que podrán incorporarse en el caso de que causen baja las personas inscritas durante el desarrollo de un tercio de la formación.

Se comunicará a cada una de las personas solicitantes la condición en la que se encuentra después de realizar la selección, atendiendo a los requisitos establecidos.

### **Requisitos para la obtención del diploma de aprovechamiento:**

- La incorporación a la formación se deberá realizar antes de que se haya superado un tercio de la misma, no podrá realizarse con posterioridad una vez superado este tercio.
- Es una condición imprescindible asistir a las sesiones en streaming o presenciales que se convoquen por parte del equipo docente, y que deberán aparecer especificadas de manera previa en la infografía de cada formación. Sólo se permite la recuperación de estas sesiones a través de la elaboración de una actividad extra, siempre y cuando se justifique debidamente con el correspondiente documento que acredite dicha situación, sólo se reconocen como faltas de asistencia justificada aquellas que sean de carácter médico o laboral/educativo.
- Los diplomas se enviarán a través del correo electrónico facilitado para acceder a la plataforma educativa, en un periodo aproximado de 1 mes.